



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21983
5 de diciembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

**CARTA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS
SOVIETICAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transmitirle con la presente el texto del comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de fecha 3 de diciembre de 1990, en relación con la crisis en el Golfo Pérsico.

Agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto adjunto a la presente como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Y. VORONTSOV

Anexo

COMUNICADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA
UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

El 29 de noviembre del presente año, el Consejo de Seguridad, al aprobar la resolución 678, formuló la última advertencia al Iraq respecto de la inadmisibilidad de que continuase haciendo caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional.

La resolución del Consejo de Seguridad, en virtud de su letra y espíritu, ofrece la oportunidad real de evitar la peor de las posibilidades, a saber, el enfrentamiento bélico. Dicha resolución establece un plazo en el cual es posible y necesario hallar una solución política y pacífica del conflicto. Es indispensable hacer todo lo posible para no dejar pasar esa oportunidad y para cambiar la situación en favor de una solución no militar.

La Unión Soviética se basa en que la "pausa de buena voluntad" estipulada en la resolución debe destinarse a realizar esfuerzos diplomáticos improbables a fin de restablecer lo antes posible las condiciones vigentes antes del 2 de agosto del presente año. Esos esfuerzos pueden realizarse tanto a nivel bilateral como multilateral pero, desde luego, en el entendido de que éstos estarán encaminados a lograr que el Iraq acate plenamente y sin condiciones la resolución del Consejo de Seguridad, sin ninguna retribución al agresor.

La Unión Soviética enfoca desde esta perspectiva la iniciativa del Presidente de los Estados Unidos George Bush de establecer contactos entre los Estados Unidos y el Iraq, tanto en Washington como en Bagdad. El diálogo entre los Estados Unidos y el Iraq, según parece, tendría gran importancia en la búsqueda de medidas prácticas destinadas a superar la situación extraordinariamente peligrosa que se ha producido en el Golfo Pérsico. La Unión Soviética acoge favorablemente esa iniciativa y la considera una realización concreta del entendimiento mutuo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética respecto de la conveniencia de superar la crisis por medios pacíficos.

Por su parte, la Unión Soviética seguirá realizando todo lo que esté a su alcance para hallar una solución pacífica al conflicto, en el espíritu de consenso conformado en la comunidad internacional y, en particular, entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

La Unión Soviética está convencida de que el Iraq tiene ahora la palabra. Que haya o no paz en el Golfo Pérsico depende ahora exclusivamente de los dirigentes iraquíes. Estos deben evaluar detenidamente la voluntad firme y resuelta de la comunidad internacional de restablecer la legalidad internacional y la seguridad en esa región, y manifestar cordura y sensatez. Bagdad debe entender que es inadmisibles seguir negándose a acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad, ya que ello entraña una grave amenaza ante todo para el propio Iraq y para su pueblo.